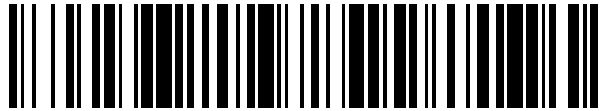


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 697 060**

21 Número de solicitud: 201730954

51 Int. Cl.:

**G06Q 30/02** (2012.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**21.07.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**21.01.2019**

71 Solicitantes:

**AUGUSTO BELLINI, S.L. (100.0%)  
C/ Viladomat 135 1º  
08015 Barcelona ES**

72 Inventor/es:

**COSTA BOTEY, Jose Maria**

74 Agente/Representante:

**ESPIELL VOLART, Eduardo María**

54 Título: **PROCESO PARA DETERMINAR PREFERENCIAS DE UN GRUPO DE PERSONAS OBJETIVO**

57 Resumen:

Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, que comprende, al menos, etapas de:

- creación de una pregunta relativa a un asunto, y de unos requisitos para poder contestar a la pregunta.
- contestación de la pregunta, por parte del público usuario a través de un dispositivo electrónico con, al menos, un medio para cumplir la variable relativa a los requisitos antedichos que permiten asegurar que el que responde pertenece al grupo de personas objetivo.
- comprobación automática por parte del propio dispositivo electrónico del usuario de la validez del cumplimiento de los requisitos para poder contestar la pregunta.
- análisis automático del sistema informático de la información recogida en las respuestas a la pregunta y determinación de las preferencias relativas al asunto preguntado por parte del grupo de personas objetivo.

ES 2 697 060 A1

**DESCRIPCIÓN**

PROCESO PARA DETERMINAR PREFERENCIAS DE UN GRUPO DE PERSONAS OBJETIVO

5

**OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un proceso para determinar preferencias de un grupo de personas o usuarios objetivo.

10

El objeto de la presente invención recae, concretamente, en método para determinar de modo automático, mediante un sistema informático y la utilización de dispositivos electrónicos de los propios usuarios, preferencias sobre cualquier asunto, por ejemplo, espectáculos, moda, viajes, música, sonidos, aficiones o cualquier otro, en un grupo de personas objetivo, a las que concierne dicho asunto, permitiendo ofrecer los resultados obtenidos a dichos usuarios o a otros, por ejemplo, a través de una aplicación informática.

20

**CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la realización y desarrollo de aplicaciones informáticas

25

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen métodos de encuesta para conocer las preferencias de algo en grupos de personas, así como múltiples programas de software y

30

aplicaciones informáticas de todo tipo, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo que presente características iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

5

## **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un método para determinar de modo automático, mediante un sistema informático y la utilización de dispositivos electrónicos de los propios usuarios, preferencias sobre cualquier asunto, en un grupo de personas objetivo, es decir, al que concierne dicho asunto, permitiendo ofrecer los resultados obtenidos a dichos usuarios o a otros, en su dispositivo electrónico por ejemplo a través de una aplicación informática.

10  
15

Para ello, y de manera más específica, el proceso comprende, esencialmente lo siguiente:

20 - En primer lugar, la creación de una pregunta relativa al asunto en cuestión, que se efectuará a los pertenecientes a dicho grupo de personas objetivo, y de unos requisitos para poder contestar a la pregunta tales como un lugar, un tiempo, etc., para asegurar que quien responde a la pregunta pertenece al citado grupo.

25

- Luego la contestación de la pregunta por parte del público usuario a través de un dispositivo electrónico, por ejemplo un smartphone, tableta o similar con, al menos, un medio, por ejemplo un sensor, cámara, etc., para cumplir la variable relativa a los requisitos antedichos que permiten asegurar que el que responde pertenece al grupo de personas objetivo.

30

- Después, la comprobación automática por parte del propio dispositivo electrónico del usuario del cumplimiento de los requisitos para poder contestar la pregunta,

5

- Y, con ello, el sistema informático analiza automáticamente la información recogida y determina las preferencias relativas al asunto preguntado del grupo de personas objetivo.

10 Adicionalmente, además, el sistema informático automáticamente analiza las respuestas y, con la información obtenida, determina además información adicional relevante tal como patrones, tendencias, ...

15 Por su parte, el asunto sobre el cual el proceso permite determinar las preferencias del grupo de personas a que concierne, puede ser de cualquier índole, por ejemplo, sobre espectáculos, moda, viajes, o cualquier otro, exponiéndose a continuación dos ejemplos concretos que ayudan a comprender las características del proceso descrito.

20 Ejemplo 1:

La pregunta es, si gusta el espectáculo que está ofreciendo el artista de un concierto. El requisito para poder contestar es estar presente en el concierto.

25

Se lanza la pregunta y, al contestar el usuario, el sistema informático comprueba la localización del dispositivo electrónico con que se ha participado para aceptar la respuesta, para lo cual, en este caso, el dispositivo debe contar con módulo de localización GPS.

30

Posteriormente el sistema analiza las respuestas obtenidas y, opcionalmente genera y elabora archivos, visuales y/o sonoros, sobre las preferencias del grupo de personas.

5 Ejemplo 2:

La pregunta es, cuál es la mejor foto de mujer con sombrero durante el mes de julio de 2017 en la provincia de Tarragona. Los requisitos para poder participar son: enviar la foto, ser una mujer y llevar un sombrero puesto durante el mes de julio de 2017 en la provincia de Tarragona. Se lanza la pregunta y en el momento en que el usuario envía la foto, el sistema comprueba, mediante procesos de reconocimiento de imágenes (en la foto enviada aparece una mujer que lleva sombrero), sensores de localización y captación del tiempo (momento en que se capta la imagen), si se cumplen los requisitos de participación y sólo la acepta si se cumplen de forma correcta. Posteriormente el sistema analiza las imágenes para determinar tendencias de mercado tal como qué sombreros más gustan a las mujeres.

Lógicamente, los ejemplos anteriores son sólo una muestra del tipo de asuntos sobre los que puede versar el proceso de determinación de las preferencias del grupo de personas objetivo, los medios con que participa el usuario o los medios con que puede contar el dispositivo electrónico de los usuarios para llevarlo a cabo, ya que estos pueden ser muchos.

Así, los medios con que puede participar el usuario para contestar a la pregunta del proceso de determinación de preferencias del grupo pueden ser de Video, Foto, Multimedia, Audio o Texto escrito o una combinación de cualquiera de todos ellos.

El medio técnico que determina que el requisito se verifica puede estar determinado por el lugar (localización), tiempo (día/hora/mes/año) o

también determinado por el momento: presente, pasado, futuro o combinación de ellos.

5 Y el medio o medios del dispositivo electrónico para determinar la validación de dichos requisitos son: sensores (por ejemplo, biométrico, o de movimiento), lector facial, lector de ojo, lector de huella dactilar, giroscopio, termómetros, contadores, controladores u otros, así como la combinación de cualquiera de ellos.

10 Por su parte, el sistema informático, para llevar a cabo el análisis y determinación de las preferencias del grupo, a partir de los datos obtenidos, y la generación de archivos para mostrar resultados, comprende medios consistentes en algoritmos predictivos de inteligencia artificial, machine learning (aprendizaje automático por parte de las maquinas u ordenadores  
15 o procesadores de datos),

análisis de big data ( análisis de datos masivos) y/o correlaciones estadísticas de estos datos. Y para generar los archivos con la información obtenida, los medios con que cuenta dicho sistema o el dispositivo  
20 electrónico pueden ser, representaciones en pantalla, gráficos y/o informes, generación de realidad virtual y/o realidad aumentada en pantallas o visores.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como  
25 la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización.

30

## **REIVINDICACIONES**

1.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, **caracterizado** por comprender, al menos, las siguientes etapas:

5

- creación de una pregunta relativa a un asunto, y de unos requisitos para poder contestar a la pregunta.

10 - contestación de la pregunta, por parte del público usuario a través de un dispositivo electrónico con, al menos, un medio técnico del dispositivo electrónico para determinar la validación de los requisitos que permiten asegurar que el que responde pertenece al grupo de personas objetivo.

15 - comprobación automática por parte del sistema informático de la validez del cumplimiento de los requisitos para poder contestar la pregunta.

- Integración en el sistema informático de las respuestas que cumplen los requisitos.

20 - análisis automático por parte del sistema informático de la información recogida en las respuestas a la pregunta, y determinación de las preferencias relativas al asunto preguntado por parte del grupo de personas objetivo.

25 2.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque, además, comprende una etapa donde el sistema informático automáticamente, con la información obtenida de las respuestas agregada o no a información existente en el propio sistema, determina información adicional relevante tal como  
30 patrones, tendencias, gustos, preferencias, opciones.

3.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque el sistema informático automáticamente, genera archivos, visuales, sonoros o multimedia sobre las preferencias del grupo de personas.

4.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque los medios con que participa el usuario para contestar a la pregunta comprenden Video, Foto, Multimedia, Audio, Texto escrito o combinación de cualquiera de ellos.

5.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** por que el medio técnico del dispositivo electrónico para determinar la validación de los requisitos es la detección del lugar (localización) y/o el tiempo que se emite la respuesta.

6.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque el medio técnico del dispositivo electrónico para determinar la validación de los requisitos es al menos un sensor tal como sensores, biométricos, de movimiento lector facial, lector de ojo, lector de huella dactilar, giroscopio, termómetros, contadores, controladores o una combinación de ellos.

7.- Proceso para determinar preferencias de un grupo de personas objetivo, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el sistema informático, para llevar a cabo el análisis y determinación de las preferencias del grupo, a partir de los datos obtenidos, y la generación de archivos para mostrar resultados, comprende medios consistentes en



algoritmos predictivos de inteligencia artificial, machine learning, análisis de big data, correlaciones estadísticas o combinación de ellos.

5



OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201730954

②② Fecha de presentación de la solicitud: 21.07.2017

③② Fecha de prioridad:

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **G06Q30/02** (2012.01)

### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2010144766 A1 (HUNCH INC et al.) 16/12/2010, párrafo [0007]; párrafo [0009];	1-7
X	US 2010262464 A1 (MONTEFORTE JEFFREY J et al.) 14/10/2010, párrafo [0047]; párrafos [0050 - 0051]; párrafo [0121]; figura 14,	1-7

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe  
05.04.2018

Examinador  
M. L. Alvarez Moreno

Página  
1/2

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI